DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Cuenta de Cobro No. 5

Barranquilla, 22 de Junio del 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR
A
ANA ISABEL PALMA DE NAVAS
C.C. 22.456.460 - 2
SI__NO X responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA DE AHORROS No.: 815841853 del BANCO DE OCCIDENTE

LA SUMA DE $ 2.770.000.oo

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE**

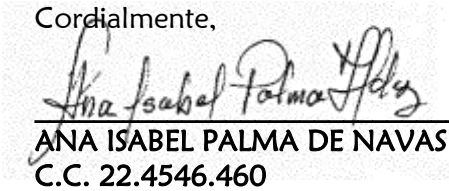
CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID19, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Periodo comprendido entre el 17 de **MAYO** del 2022 al 16 de **JUNIO** del 2022 por el contrato No **202200265**

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 22 días del mes de Junio del 2022

Cordialmente,



ANA ISABEL PALMA DE NAVAS
C.C. 22.4546.460
Dirección: Cra 15 # 22 B -13
Correo Electrónico: anisapal@outlook.com
Cel. 300.5065435